



Imagen: ksenia Chernaya

Prácticum de los Grados en Educación

Guía de prácticas de los Grados
en Educación Infantil y Primaria

Coordinadoras

EDURNE CHOCARRO DE LUIS

ESTHER GARGALLO IBORT

Facultad de Ciencias de la Educación



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Autores

Eduarne Chocarro de Luís

Asunción Barreras Gómez

Pilar Camacho Sánchez

Josep María Dalmau Torres

Esther Gargallo Ibort

Facultad de Letras y de la Educación



La obra *Guía de prácticas de los Grados en Educación Infantil y Primaria: Prácticum de los Grados en Educación*, coordinada por Eduarne Chocarro de Luis y Esther Gargallo Ibort, se publica con una licencia Creative Commons de Reconocimiento

© Logroño 2022

Los autores

Edita: Universidad de La Rioja

Diseño de portada: Universidad de La Rioja. Servicio de Comunicación

ISBN 978-84-09-42992-9

ÍNDICE

1. LAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN	5
1.1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.2. CONTENIDOS.....	5
1.3. COMPETENCIAS.....	6
1.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	7
2. PROCEDIMIENTO.....	9
2.1. REQUISITOS PREVIOS	9
2.2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	10
2.2.1. <i>PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS Y TUTORES DE PRÁCTICAS</i>	10
2.3. PARTICIPANTES Y SUS FUNCIONES.....	11
2.3.1. <i>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN</i>	11
2.3.2. <i>TUTORIZACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD</i>	12
2.3.3. <i>COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DESDE EL CENTRO</i>	13
2.3.4. <i>TUTORIZACIÓN DESDE EL CENTRO</i>	15
2.3.5. <i>ALUMNADO</i>	16
2.3.5.1. <i>ORIENTACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS</i>	17
3. PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE.....	18
3.1. ITINERARIOS DE APRENDIZAJE	18
3.2. INFORME DE PRÁCTICAS.....	22
4. EVALUACIÓN	24
4.1. EVALUACIÓN CONTINUA	24
4.2. EVALUACIÓN FINAL	25
4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	27
5. MARCO LEGISLATIVO	29
6. REFERENCIAS.....	30

1. LAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

En los títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria, la asignatura de Prácticum supone el vínculo entre los conocimientos adquiridos en la titulación y la actividad profesional que los estudiantes deberán afrontar una vez finalizados sus estudios de grado.

Durante el periodo de prácticas en los centros escolares, los estudiantes tienen la oportunidad de encarar retos personales, descubriendo sus dificultades y fortalezas en desarrollo de su labor educativa, asumiendo sus responsabilidades profesionales y mejorando sus capacidades sociales en el trato con los demás profesionales del centro y con el alumnado.

Esta guía recoge el conjunto de actividades diseñadas para que los estudiantes puedan adquirir las competencias necesarias en lo relativo a la planificación, desarrollo y evaluación de la acción docente, así como la evaluación crítica de sus logros y dificultades en las distintas fases del proceso.

En los Grados de Educación Infantil y Primaria, la asignatura de Prácticum supone un total de 37,5 ECTS que se distribuyen entre las asignaturas de Prácticum I y Prácticum II de la siguiente forma según la titulación.

	Prácticum I	Prácticum II
Educación Infantil	16,5	21
Educación Primaria	22,5	15

En el Grado de Primaria, el Prácticum II corresponde a las prácticas curriculares de las menciones (Lengua Extranjera, Educación Física y Pedagogía Terapéutica).

1.2. CONTENIDOS

De acuerdo con la guía docente de las asignaturas de Prácticum I y II, los contenidos de aprendizaje a desarrollar durante el proceso son los siguientes:

- Conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Procesos de interacción y comunicación en el aula, así como destrezas y habilidades sociales necesarias para un clima de aprendizaje y convivencia.
- Técnicas y estrategias de los procesos educativos y de enseñanza-aprendizaje.
- Relación teoría y práctica con la realidad del aula y del centro escolar.
- Participación en la actividad docente y reflexión desde la práctica para la innovación y mejora.

- Unidades de programación para adaptar el currículo al contexto sociocultural.
- Evaluación de la práctica docente como medio de innovación.
- Colaboración con la comunidad educativa y el entorno social.
- Habilidades psicosociales y de comunicación en el aula: psicología del profesorado.
- Procesos de interacción y comunicación en grupos de escolares de 6-12 años.
- Transferencia a la práctica docente de las competencias adquiridas.

1.3. COMPETENCIAS

Todo plan de estudios universitario establece tres tipos de competencias: las **genéricas (CG)** orientadas a la vida y relación con otros, pero adaptadas al contexto específico del programa, las **básicas (CB)**, comunes a todos los títulos del mismo nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) y las **específicas (CE)** de cada área, estas últimas definen el perfil profesional. En este caso la asignatura de prácticas de los Grados en Educación Infantil y Primaria está orientada a la consecución de las competencias recogidas en las guías docentes de Prácticum (Prácticum I y Prácticum II) y que se reflejan a continuación.

Competencias específicas

1. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Ser capaces de relacionar la teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
7. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de escolares de 6-12 años.
8. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
9. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado.

<i>Competencias Genéricas</i>		
<i>Instrumentales</i>	<i>Interpersonales</i>	<i>Sistémicas</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de problemas. 2. Capacidad de análisis y síntesis. 3. Capacidad de organizar y planificar. 4. Conocimientos generales básicos. 5. Conocimientos básicos de la profesión. 6. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. 7. Habilidades básicas de manejo del ordenador. 8. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad crítica y autocrítica. 2. Trabajo en equipo. 3. Habilidades interpersonales. 4. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar. 5. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas. 6. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 7. Habilidad de trabajar en un contexto internacional. 8. Compromiso ético. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 2. Habilidades de investigación. 3. Capacidad de aprender. 4. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 5. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). 6. Liderazgo. 7. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países. 8. Habilidad para trabajar de forma autónoma. 9. Diseño y gestión de proyectos. 10. Iniciativa y espíritu emprendedor. 11. Preocupación por la calidad. 12. Motivación de logro.

Tomado de Ponce de León et al. (2015)

1.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De acuerdo con la guía docente y en consonancia con las competencias y contenidos, se detallan a continuación los resultados de aprendizaje que se espera que el estudiantado alcance durante su periodo de prácticas.

Resultados de aprendizaje

1. Conozca el contexto educativo del centro y del aula donde tendrá lugar la práctica docente.
2. Analice los procesos de interacción y comunicación en el aula y domine las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Planifique la evaluación y el seguimiento del proceso educativo, y en particular el de enseñanza-aprendizaje, mediante el dominio de las técnicas y estrategias adecuadas a la etapa de Educación Primaria.
4. Diseñe y desarrolle unidades de programación didáctica en el marco de lo establecido por el proyecto educativo de centro.
5. Evalúe y regule los procesos y resultados de aprendizaje del alumno, apoyándose en la investigación educativa y a favor de la mejora de la calidad.
6. Desarrolle proyectos de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa.
7. Colabore con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
8. Tenga una imagen realista de sí mismo, actúe conforme a las propias convicciones, asuma responsabilidades, tome decisiones y relativice las posibles frustraciones.
9. Regule los procesos de interacción y comunicación en grupos de escolares de 6 a 12 años.
10. Elabore propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
11. Ejercer la reflexión crítica, individual y en grupos sobre la realidad educativa observada y la propia actuación, con la finalidad de sacar conclusiones útiles para la mejora e innovación de la actuación docente.
12. Utilice todas las competencias adquiridas en el proceso formativo de este grado para abordar con eficacia las distintas tareas o situaciones que deban resolverse en los contextos donde tenga lugar la práctica.

2. PROCEDIMIENTO

2.1. REQUISITOS PREVIOS

Es necesario cumplir los siguientes requisitos para poder cursar el Prácticum de los Grados en Educación.

- Tener superados al menos 96 ECTS de primer y segundo curso.
- Haber superado la asignatura de Prácticas Escolares.
- Tener aprobadas las asignaturas que se especifican en la tabla según mención.

<i>Lengua extranjera</i>	<i>Educación Física</i>	<i>Pedagogía Terapéutica</i>
Idioma moderno I: Inglés	Educación Física y su didáctica	Educación inclusiva y respuesta a la diversidad: 6-12 años
Idioma moderno II: Inglés	Actividad física y salud	Trastornos del desarrollo y dificultad de aprendizaje
Idioma moderno III: Inglés	Juego y actividad deportiva	Psicología de las altas capacidades
Idioma moderno IV: Inglés		Intervención motriz en las dificultades de aprendizaje
Didáctica de las lenguas extranjeras		

- Acreditar el no estar incluido en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. Este requisito responde al artículo 1, apartado 8 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por el que se añade el apartado 5 al artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996:

“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen un contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.”

El estudiante deberá tramitar el certificado de delitos de naturaleza sexual al matricularse. En el caso de estudiantes extranjeros o con doble nacionalidad, también deberán aportar la certificación negativa de su país de origen o documento análogo al mismo.

- El alumnado, al inicio de sus prácticas, deberá firmar un documento de confidencialidad que el coordinador/a de prácticas del centro le facilitará y archivará.

2.2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Las prácticas externas se realizan entre el primer y segundo semestre del cuarto curso de la titulación, suponen un total de 375 horas que se desarrollan presencialmente en el centro. En el Grado de Educación Primaria, 225 horas corresponden a las prácticas de generalista y 150, a las prácticas de mención. El Prácticum I y Prácticum II no necesariamente deben cursarse en ese orden, ambas prácticas pueden desarrollarse también de forma simultánea. Esta cuestión podrá ser determinada por los centros en función de su disponibilidad. En el caso de la mención de PT, puede darse la situación de que las asignaturas se cursen en distintos centros educativos, cuando uno de ellos es de educación especial. En el resto de menciones, el total de las prácticas se realizarán en el mismo centro educativo.

La coordinación de prácticas de los Grados en Educación Infantil y Primaria elabora anualmente el calendario de Prácticum teniendo en cuenta el calendario académico y los periodos de exámenes ordinarios y extraordinarios. En Educación Infantil se realizan 7 semanas de prácticas en el primer semestre y 9 en el segundo semestre, mientras que en Educación Primaria se realizan a la inversa, 9 semanas en el primer semestre y 7 en el segundo. Dentro de esta distribución, los estudiantes respetarán el calendario escolar y completarán las horas estipuladas por la universidad según el mismo.

Las prácticas se ajustarán al horario lectivo de cada centro, debiendo cumplir la totalidad de la jornada, asistiendo con puntualidad y permaneciendo en el centro, no únicamente en los periodos de clase, sino también involucrándose en otras tareas docentes que se desarrollan fuera del horario lectivo de los escolares, siempre que el equipo directivo y el profesorado implicado lo consideren oportuno.

Dependiendo de la disponibilidad del centro, sería aconsejable que los estudiantes pudieran observar y/o participar en más de un aula, así como en otras labores docentes propias de los centros educativos.

	Educación Infantil	Educación Primaria
Créditos totales	37,5	37,5
Créditos Prácticum I	16,5	22,5
Créditos Prácticum II	21	15
Total horas presenciales	375	375
Horas Prácticum I	167	249
Horas Prácticum II	214	167
Horas de trabajo autónomo	556,5	521

2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS Y TUTORES DE PRÁCTICAS

Es responsabilidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja proporcionar una oferta de plazas que se ajuste al número de estudiantes matriculados en

el Prácticum de los Grados en Educación. Para este fin, la Consejería realiza al inicio de curso un llamamiento a los centros, mediante resolución, solicitando tutores/as de prácticas. La oferta de centros de prácticas, así como la distribución de plazas en los mismos puede variar de un curso académico a otro, dependiendo de las solicitudes del profesorado. Cualquier centro subvencionado con fondos públicos puede acoger estudiantes en prácticas, pudiendo estar ubicados en Logroño o en otras localidades de La Rioja.

Posteriormente, la coordinación de prácticas de la Universidad de La Rioja, en base a la oferta generada y en sesión pública, realiza la asignación de centros de forma ordenada, según expediente académico. En este llamamiento participan también el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas y responsables de la Consejería de Educación.

Corresponde a la Consejería de Educación la asignación de tutores/as de centro y, a la coordinación de prácticas de la UR, la asignación de tutores/as académicos que se intentarán distribuir conforme a la especialidad, según menciones, siempre que sea posible de acuerdo al profesorado con responsabilidad para tal fin.

El estudiantado con mención será tutorizado en el centro escolar por dos maestros/as, generalista y especialista, o en su caso por un único maestro/a que ejerza las dos funciones.

2.3. PARTICIPANTES Y SUS FUNCIONES

Los estudiantes serán tutorizados por profesorado de la universidad, así como por docentes en los centros que velarán por el buen funcionamiento del proceso, junto con la coordinación de prácticas en la universidad y en los centros educativos. Asimismo, el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja y la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud conforman el conjunto de agentes implicados en el Prácticum.

2.3.1. COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN

Es función de la coordinación de prácticas de la Facultad de Letras y de La Educación realizar el plan de prácticas anual, estableciendo el calendario de prácticas y supervisando el proceso de adjudicación de centros que realiza del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas y la Consejería de Educación.

Del mismo modo, ha de informar al alumnado del plan de prácticas, coordinar el proceso de selección de los centros, asignar tutores/as académicos a los estudiantes, hacer el seguimiento de las prácticas y realizar la gestión académica de la evaluación. La labor de la coordinación se concreta en las siguientes tareas:

Antes de la incorporación a los centros de prácticas

- Elaboración del calendario y plan de prácticas anual.
- Planificación del proceso de adjudicación de plazas con la Consejería de Educación y el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.
- Asignación de los destinos de prácticas en sesión pública.
- Asignación de tutores/as académicos.
- Notificación de destinos y tutores al Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.

Durante la estancia en los centros de prácticas

- Seguimiento del desarrollo de las prácticas.
- Coordinación de tutores/as de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas

- Supervisión del proceso de evaluación en los centros.
- Gestión académica de la evaluación.
- Reunión con los coordinadores/as de los centros escolares para la evaluación y mejora del Prácticum.
- Reunión con la Consejería de Educación y el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas para la evaluación y mejora del proceso.

2.3.2. TUTORIZACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD

Los tutores/as de la universidad acompañan a los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas realizando un seguimiento del proceso. Son los encargados de supervisar el desempeño de los estudiantes, junto con los maestros/as de los centros, así como evaluar al alumnado.

El tutor o tutora académico deberá llevar a cabo las siguientes funciones a lo largo del periodo de prácticas:

1. Contactar inicialmente con el alumnado y tutores/as del centro para presentarse y ofrecer información sobre el proceso.
2. Guiar al alumnado en el diseño de su itinerario de aprendizaje.
3. Atender a las tutorías para asesorar al alumnado y orientarle en el desarrollo de las actividades de su itinerario formativo.
4. Mantener contacto regular con los maestros/as de los centros de prácticas para realizar el seguimiento del proceso formativo del estudiante.
5. Informar a la coordinación de cualquier incidencia.
6. Evaluar el desarrollo de las prácticas, conjuntamente con los tutores de centro, apoyándose en los instrumentos de evaluación disponibles para ello.

7. Cumplimentar el informe de evaluación.
8. Redactar, en su caso, el informe de matrícula de honor del estudiante.
9. Incorporar al gestor documental de prácticas los informes generados (informe de prácticas e informes de evaluación).

Estas funciones se concretan en las siguientes tareas estructuradas según el momento del proceso:

Antes de la incorporación a los centros de prácticas

- Contacto con el centro de prácticas para presentarse e informar sobre el proceso, así como sobre la documentación disponible para el seguimiento y evaluación.
- Contacto inicial con el alumnado para presentarse e iniciar el proceso de seguimiento.
- Lectura detallada de las rúbricas con las que se evaluará al alumnado en prácticas.

Durante la estancia en los centros de prácticas

- Tutorización de estudiantes en prácticas.
- Orientación en el diseño del itinerario formativo del estudiante.
- Supervisión del informe de prácticas del alumnado.
- Seguimiento de las prácticas en los centros.
- Visita a los centros de prácticas durante la intervención educativa de los estudiantes.
- Notificación a la coordinación de prácticas de cualquier incidencia durante el proceso.

Al finalizar el período de prácticas

- Corrección del informe final de prácticas.
- Sesión de evaluación en los centros.
- Incorporación de la memoria y los informes de evaluación al repositorio de prácticas.
- Notificación a la coordinación de prácticas de cualquier incidencia en relación a la evaluación del Prácticum.

2.3.3. COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DESDE EL CENTRO

La coordinación de prácticas en los centros sirve de enlace entre los maestros/as tutores y la coordinación de prácticas de la universidad. En lo relativo a la oferta de plazas en su centro, velará por garantizar que la tutorización de estudiantes de mención sea cubierta por profesorado generalista y especialista, asimismo colaborará en la gestión de las prácticas en los centros revisando la asignación provisional de tutores/as realizada por la Consejería de Educación y remitiendo, en su caso, las modificaciones pertinentes para que esta entidad publique la asignación definitiva.

Se resumen a continuación sus funciones:

1. Supervisar la agrupación entre tutor/a de especialidad y generalista para la doble tutorización de estudiantes con mención.
2. Coordinar el plan de prácticas de su centro garantizando la coordinación de las tareas de tutorización del profesorado del centro.
3. Acoger al alumnado en prácticas presentándoles a sus tutores/as y dándoles a conocer la organización del plan de prácticas en el centro para cada estudiante.
4. Facilitar a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, así como proporcionarle la documentación institucional del centro que el estudiantado deberá consultar para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.
5. Favorecer la coordinación entre el profesorado tutor del centro y la coordinación de prácticas de la universidad.
6. Poner a la coordinación de prácticas de la universidad en conocimiento de cualquier cuestión que pueda surgir durante el Prácticum.
7. Mantenerse al corriente de la evaluación de los estudiantes al finalizar el periodo de prácticas.

Antes de la incorporación a los centros de prácticas

- Agrupación de tutor/a generalista y especialista para la tutorización de estudiantes con mención.
- Revisión de la asignación inicial del profesorado tutor realizada por la Consejería de Educación.

Durante la estancia en los centros de práctica

- Acogida de estudiantes y presentación de centro y tutores/as.
- Información del plan y organización de prácticas al alumnado.
- Coordinación de las labores de tutorización de los maestros/as.
- Transmisión a los tutores/as de la información relativa a las prácticas que se remite desde la coordinación de prácticas de la universidad o desde la Consejería de Educación.

Al finalizar el período de prácticas

- Supervisión de la evaluación de las prácticas en su centro.

2.3.4. TUTORIZACIÓN DESDE EL CENTRO

Los tutores/as de los centros educativos realizan el seguimiento, asesoramiento y valoración del alumnado, junto con los tutores académicos.

Sus funciones son las siguientes:

1. Planificar y concretar la organización y el plan de prácticas con el alumnado.
2. Proporcionar información y orientar al estudiante en su iniciación en la práctica docente.
3. Proporcionar ayuda al estudiante para que interprete y resuelva las situaciones de aprendizaje que se puedan generar en la práctica.
4. Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante e informar al tutor académico en caso de existir algún problema.
5. Mantener contacto con el tutor de universidad para informarle del proceso.
6. Evaluar a los estudiantes, de forma conjunta con los tutores de universidad, apoyándose en los instrumentos de evaluación disponibles para ello.
7. Cumplimentar el informe de evaluación y entregarlo firmado al tutor de universidad.

Antes de la incorporación a los centros de prácticas

- Planificación y organización del proceso de prácticas de los estudiantes en colaboración con los coordinadores de prácticas en los centros.
- Lectura detallada de las rúbricas con las que se evaluará al alumnado en prácticas.

Durante la estancia en los centros de práctica

- Información del plan y organización de prácticas al alumnado.
- Orientación al estudiante en su quehacer educativo.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante.
- Contacto con el tutor/a académico para mantenerlo informado del proceso.

Al finalizar el período de prácticas

- Evaluación del alumnado conjuntamente con el profesorado tutor de la universidad.
- Cumplimentación del informe de evaluación según modelo.

La labor de tutorización del profesorado de los centros educativos será certificada por la Universidad de La Rioja al finalizar el periodo de prácticas de los estudiantes.

2.3.5. ALUMNADO

Los estudiantes desarrollarán su plan de prácticas enmarcado en el modelo de itinerarios de aprendizaje que se estructura en tres fases a lo largo del proceso.

Antes de la incorporación a los centros de prácticas

- Revisión de la guía de prácticas.
- Estudio de las estaciones de aprendizaje propuestas en el modelo de itinerarios.
- Lectura detallada de las rúbricas con las que el alumnado será evaluado por el tutor/a del centro y de la universidad.

Durante la estancia en los centros de prácticas

- Firma del documento de confidencialidad relativo a la preservación de la información interna del centro durante sus prácticas y al finalizarlas.
- Diseño del itinerario de aprendizaje y presentación a sus tutores/as.
- Participación colaborativa en las tareas docentes del centro.
- Desarrollo de las situaciones de aprendizaje del itinerario formativo.
- Intervención educativa según la unidad de programación.
- Puntualidad y respeto con el horario del centro.
- Cumplimiento íntegro del periodo de prácticas informando con antelación en caso de falta de asistencia.
- Cuidado de las normas generales de comportamiento dentro del centro manteniendo una actitud correcta.

Al finalizar el período de prácticas

- Elaboración del informe de prácticas.

2.3.5.1. ORIENTACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

A continuación, se detallan las orientaciones básicas a tener en cuenta para el buen desarrollo de las prácticas.

- Los tutores/as y la coordinación de prácticas del centro son vuestra referencia, dirigiros a ellos/as ante cualquier duda o problema.
- El profesorado tutor de la universidad es vuestro referente académico, resolverá cualquier duda relativa al informe de prácticas.
- El primer día debes dirigirte a la dirección del centro y presentarse como estudiante de prácticas ante el equipo directivo y la coordinación de prácticas en el centro.
- Trata de llegar todos los días 10 minutos antes del comienzo de las clases en el centro.
- Si vas a faltar al centro, avisa con antelación a los tutores/as del centro y de la universidad.
- Procura mantener siempre una actitud de disposición para el aprendizaje, consultando tus dudas o curiosidades a tu tutor/a y mostrándote abierto y flexible ante las sugerencias que se te realicen.
- Mantén una actitud de aprendizaje, proactiva y colaboradora, siguiendo en todo momento las pautas de participación que el maestro/a te ofrezca.
- Comunícate con tu tutor/a a lo largo de las prácticas, pregúntale por tu progreso y desempeño, y manifiéstale tus inquietudes.
- Muestra precaución y responsabilidad profesional con las normas del centro, el comportamiento, el material y la seguridad en la práctica.
- Respeta la confidencialidad de la información del centro en la elaboración del informe de prácticas, así como durante el Prácticum y a su finalización.
- Si se presenta cualquier problema durante las prácticas comunícalo a su debido tiempo, dirigiéndote a tu tutor/a académico o, en su caso, a la coordinación de prácticas de la universidad.
- El seguro que la Universidad de La Rioja activa para el estudiantado durante su periodo de prácticas cubre también las salidas externas que se realizan con el centro. Únicamente en caso de que la actividad incluya pernoctar fuera, el centro lo notificará al Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad (practicas.empleabilidad@unirioja.es), indicando las fechas, la naturaleza de la actividad y el nombre del estudiante.

3. PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

3.1. ITINERARIOS DE APRENDIZAJE

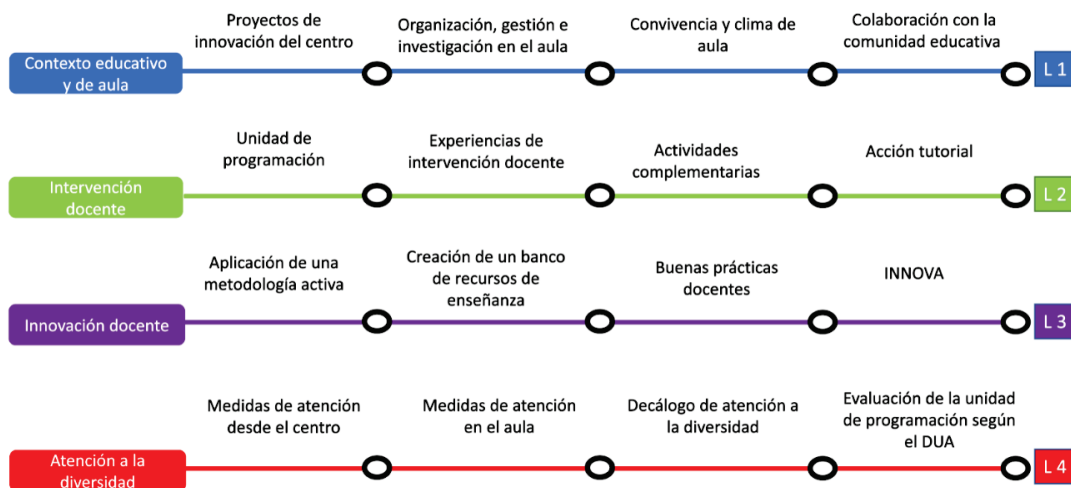
Un itinerario es una ruta de aprendizaje que cada estudiante diseña en base las características del centro, sus intereses personales y sus necesidades, eligiendo las situaciones de aprendizaje que desarrollará durante su periodo de prácticas en el centro. La formación y participación en el Prácticum es por tanto personal y diferenciada porque estará asociada a las distintas experiencias formativas que el estudiantado selecciona (Salinas-Ibañez et al., 2022).

El modelo de itinerarios ofrece situaciones de aprendizaje distribuidas en cuatro ámbitos formativos de acuerdo con las competencias específicas que se recogen en la guía de la asignatura, y que el estudiantado deberá haber adquirido al finalizar las prácticas. Utilizando el símil de un mapa de metro, los ámbitos formativos reciben el nombre de líneas y las situaciones de aprendizaje se denominan estaciones.

El modelo de itinerarios se presenta a los estudiantes mediante dos [imágenes interactivas](#) a través de las cuales el alumnado puede acceder a la información necesaria para diseñar su itinerario personalizado. En la primera de ellas se da respuesta a cuestiones básicas para la elaboración de los itinerarios y el uso de la imagen interactiva como se puede observar en la siguiente figura.



En la segunda imagen se proponen las 16 situaciones de aprendizaje distribuidas en las 4 líneas formativas. Clicando en cada uno de los iconos interactivos se despliega la información relativa a cada una de las estaciones de aprendizaje.



En base a la identificación de sus necesidades formativas y al contexto del centro educativo, el alumnado diseña su itinerario formativo eligiendo cinco estaciones que determinarán las situaciones de aprendizaje a realizar durante su estancia en los centros educativos. La unidad de programación es una estación obligatoria de la línea de intervención educativa, las otras cuatro deberán corresponder a cada una de las líneas de aprendizaje, de modo que se desarrolle una por línea.

El alumnado que cursa una mención puede optar por realizar su unidad de programación como generalista o como especialista. La intervención docente a realizar podrá ser una unidad didáctica, un proyecto o cualquier otro sistema de enseñanza-aprendizaje con el que se trabaje en el centro educativo. En cualquier caso, el conjunto de las cinco estaciones de aprendizaje deberá estar equilibrado entre el trabajo de mención y de tutoría, por lo que la decisión de la unidad de programación marcará el contexto en el que deban realizarse el resto de las estaciones de aprendizaje para contribuir al desarrollo de ambos roles y garantizar que el conjunto de las situaciones de aprendizaje desarrolladas de respuesta a las competencias del Prácticum I y II.

Se describen a continuación las cuatro líneas que conforman los ámbitos en torno a los cuales se organizan las actividades que los estudiantes podrán elegir para diseñar su itinerario.

Contexto educativo y de aula

En esta línea se pretende analizar las características del centro y del aula que determinan y condicionan la práctica educativa.

Cada centro educativo recoge y define sus señas de identidad y propuestas didácticas en el proyecto educativo que, a su vez, impregna las decisiones a nivel de aula, configurando todo ello la cultura escolar. Cabe la improvisación en educación, pero sujeta a unas líneas pedagógicas y/o proyectos de innovación y también a un marco legislativo que orienta y guía la acción educativa.

Los futuros maestros y maestras deben conocer la relación entre su quehacer docente en el aula y la cultura del centro en el que se desarrolla que, también, está inserto en un sistema educativo legislado y, además, situado en un barrio o localidad que lo configura. En este sentido, es relevante identificar la red de servicios y agentes educativos que colaboran, o pueden colaborar, con la escuela en aras a una educación más equitativa y de calidad. Sin embargo, es importante apreciar, de modo complementario, que el contexto se configura también por todas aquellas acciones que, aunque no están escritas, condicionan el proceso de enseñanza/aprendizaje y fomentan un buen clima de aula, como son las interacciones entre sus miembros, la comunicación con el alumnado, organización del aula, etc.

Intervención docente

Se entiende por intervención educativa el conjunto de interacciones que, con intencionalidad educativa, se desarrollan en el ámbito educativo, definiendo procesos de enseñanza-aprendizaje que generalmente suceden en el aula clase, pero también en otros contextos del centro.

Intervenir supone poner en práctica acciones de enseñanza-aprendizaje previamente diseñadas y planificadas. La intervención docente determinará las experiencias personales en torno a la docencia conformando la labor educativa que, en algunos casos supondrá la intervención de manera individual, y en otros, en colaboración con otros agentes educativos.

Abordar una situación educativa supone poner de manifiesto los conocimientos, capacidades y actitudes del docente, a la vez que reflexionar sobre la propia acción de enseñanza-aprendizaje.

Innovación docente

Se incluyen en esta línea el conjunto de acciones encaminadas a la mejora de una situación específica, detectada en el contexto concreto de una comunidad educativa, y basada en la intervención a través de elementos o procesos novedosos u originales en dicho contexto educativo.

Según la UNESCO (2014) la innovación educativa es “un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos”.

La innovación en la práctica educativa aborda situaciones que se reconocen susceptibles de cambio, parte de una necesidad real y contextualizada, y tiene una clara intencionalidad.

Podríamos decir por tanto que es un proceso estrechamente unido a la observación, la reflexión y la evaluación.

Al estar vinculada a la acción docente, la innovación puede realizarse en uno o varios de los elementos del proceso educativo (contenidos, metodología, organización, evaluación, recursos...), así como dirigirse a cualquier agente de la comunidad educativa. Las novedades que incorpore el diseño educativo de la intervención solo podrán considerarse como tales si se tiene en cuenta el contexto para el que están proyectadas, lo que es innovador en un entorno puede ser habitual en otro, por lo que la acción perdería su carácter innovador.

Atención a la diversidad

Esta línea pretende sensibilizar en lo relativo a la atención a la diversidad, y fomentar la educación inclusiva como una oportunidad para enriquecer cualquier espacio de aprendizaje.

La inclusión, como principio educativo, defiende una educación equitativa y de calidad para todo el alumnado y, por tanto, una apuesta por la atención a la diversidad. Exige la eliminación de barreras, garantizando la participación y aprendizaje de aquellos más vulnerables por motivos personales o sociales.

El propósito de la educación inclusiva es ofrecer un contexto en el que todos dispongan de oportunidades de acuerdo con sus características, Por tanto, las medidas o propuestas necesarias para ello atañen a decisiones adoptadas tanto a nivel de centro como de aula. Todo el profesorado es responsable de diseñar un espacio accesible y respetuoso con la diversidad.

A través de la imagen interactiva presentada anteriormente, se accede a las situaciones de aprendizaje propuestas que se presentan con un formato unificado a través de una ficha, con la finalidad de estructurar la información y secuenciar el proceso de desarrollo. Esta recoge los siguientes apartados:

Competencias específicas: se señalan aquellas competencias de la guía docente de Prácticum que se trabajan en la situación de aprendizaje.

Justificación: se explica la finalidad de la propuesta en la formación del alumnado.

Secuencia de actividades: se presenta a los estudiantes una propuesta de actividades ordenadas en actividades de inicio, de aplicación y de cierre.

Reflexión sobre la acción: se proponen una serie de preguntas que guían la reflexión sobre el aprendizaje.

Evaluación: se facilita un sello de calidad para la evaluación de la secuencia. Este sello será común para todas las estaciones de aprendizaje y servirá de guía al tutor/a académico en la evaluación de cada estación y a los estudiantes como referencia de los criterios de calidad de las propuestas. Esta herramienta será presentada posteriormente en el apartado de evaluación del presente manual de prácticas.

Observaciones: se aportan orientaciones para referenciar y documentar la propuesta.

3.2. INFORME DE PRÁCTICAS

Se recogen a continuación las principales cuestiones en relación al documento que los estudiantes deberán presentar a modo de portafolio como informe de prácticas.

¿Qué es el informe de prácticas?

El informe de prácticas es el documento en el que el alumnado refleja las experiencias de aprendizaje desarrolladas en el Prácticum bajo el modelo de itinerarios de aprendizaje.

¿Para qué sirve?

Contribuye al desarrollo de la capacidad de sistematización, síntesis, estructuración y exposición reflexiva de las experiencias de aprendizaje.

¿Qué debe recoger?

El informe deberá respetar los siguientes apartados:

Introducción: en este apartado se realizará una breve presentación de las prácticas y del centro donde se han cursado, así como una explicación de la estructura del informe. Asimismo, el alumnado deberá indicar su itinerario, señalando las estaciones de aprendizaje desarrolladas y la justificación de la elección de las mismas en base a la realidad del centro, sus intereses personales y sus necesidades formativas. En este apartado podrá indicarse cualquier cambio producido en el diseño del itinerario inicial, así como las causas que lo motivaron.

Estaciones de aprendizaje: en este bloque se presentarán las cinco estaciones de aprendizaje desarrolladas durante el periodo de prácticas. Teniendo en cuenta que la unidad de programación es una estación obligatoria de la línea de intervención educativa, las otras cuatro deberán corresponder a cada una de las líneas de aprendizaje marcadas, de modo que se desarrolle una por línea (Contexto de centro y de aula, Intervención docente, Innovación educativa, Atención a la diversidad).

Conclusiones: teniendo en cuenta que cada estación de aprendizaje recoge su propia reflexión y análisis de la situación de aprendizaje, en este apartado se reflexionará sobre el propio itinerario, comparando el desarrollo final de este, con el diseño inicial del mismo y su contribución a la formación docente y profesional del estudiante. Asimismo, se aportarán las conclusiones finales sobre el conjunto global de las prácticas en los centros y el grado de adquisición de las competencias específicas de la asignatura de Prácticum, valorando los aprendizajes relacionados con la función docente, pero también los aprendizajes personales y sociales adquiridos.

Las siguientes preguntas pretenden ser una guía para la reflexión final sobre los aprendizajes adquiridos en el Prácticum a modo de autoevaluación.

Criterios para la autoevaluación

En relación a los aprendizajes adquiridos durante el Prácticum, ¿cuáles considero más relevantes para mi futuro?

A nivel docente, ¿qué puntos fuertes destacaría? ¿qué aspectos considero que tengo que mejorar?

A nivel personal, ¿qué fortalezas he reconocido? ¿qué considero que debo mejorar?

En general, ¿cómo definiría mi actitud durante las prácticas?

En relación al itinerario diseñado inicialmente, ¿qué objetivos he cumplido?

¿Considero que se han cubierto mis expectativas iniciales?

En su globalidad, ¿qué cambiaría de las prácticas?

¿En qué aspectos considero que debería seguir formándome como futuro docente?

Referencias: las referencias se podrán incorporar en cada una de las estaciones de aprendizaje o unificarse para incluirlas en este apartado final del documento. En el primer caso, en este apartado se referenciarán aquellas utilizadas para redactar la introducción o las conclusiones del informe de prácticas.

¿Cuándo debe elaborarse?

Al inicio de las prácticas se realizará el diseño del itinerario de aprendizaje que deberá ser consensuado con el profesorado tutor. Este diseño marcará el comienzo del desarrollo de las situaciones de aprendizaje y, por tanto, el inicio del informe de prácticas que podrá irse realizando a lo largo de todo el periodo de prácticas.

¿Cómo y cuándo se entrega?

Antes de la entrega definitiva del documento en la fecha estipulada por la coordinación de prácticas de los Grados en Educación, el informe de prácticas deberá entregarse al tutor/a académico, así como al tutor/a del centro, a fin de que puedan revisar las cuestiones que consideren oportunas antes del depósito definitivo del trabajo.

El documento final, atendiendo a criterios de sostenibilidad, se realizará únicamente en formato digital y no en papel. Cada estudiante enviará un único PDF, por correo electrónico, a sus maestros/as tutores y a su tutor/a de la UR, quien lo incorporará al repositorio de prácticas junto con los documentos de evaluación.

¿Qué formato debe tener?

El informe de prácticas se adaptará a lo señalado por la [normativa APA 7](#) (p.26) en lo relativo formato general (márgenes, tipo y tamaño de fuente...). El siguiente [enlace](#) puede facilitar el proceso de diseño del formato. Asimismo, se recomienda utilizar la [identidad gráfica de la Universidad de La Rioja](#) en lo relativo a los colores y la imagen identificativa de la universidad, al menos para la elaboración de la portada.

El estudiante deberá tener en cuenta la Ley de protección de datos de menores, por lo que no deberá reflejar información privada ni imágenes de los menores en el informe de prácticas.

4. EVALUACIÓN

La evaluación permite valorar en su conjunto la actividad formativa del alumnado, recogiendo la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes en los centros escolares, así como su capacidad para reflejar su proceso de aprendizaje en el informe de prácticas.

4.1. EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua del alumnado a lo largo del desarrollo del Prácticum mediante los itinerarios formativos, constituye una estrategia de aprendizaje que ofrece a los estudiantes información acerca de su progreso, a la vez que configura, para el profesorado, un mecanismo de control del grado de consecución de las competencias por parte del estudiantado (Villatoro-Moral y de Benito-Crosetti, 2022). Para facilitar la labor de seguimiento de las situaciones de aprendizaje elegidas por los estudiantes en su itinerario de aprendizaje, se proporciona un sello de calidad que permite la unificación de los criterios de seguimiento, independientemente de las estaciones desarrolladas por el alumnado en cada caso.

El sello de calidad no pretende en ningún caso ser una herramienta de calificación del Prácticum, debe considerarse únicamente como una herramienta que unifica los requisitos de una buena práctica, especificando los criterios de calidad que facilitan la revisión de las situaciones de aprendizaje por parte del profesorado tutor, a la vez que permite al alumnado conocer con anticipación las pautas que deberá respetar para el buen desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje.

Para facilitar el seguimiento del proceso podrán utilizarse los siguientes criterios de calidad según el sello:

¿Qué características debe tener una actividad según el sello de calidad?

1. **Está contextualizada en el marco legislativo:** La actividad está justificada basándose en la normativa legal (legislación educativa vigente y normativa del centro).
2. **Está bien documentada:** La actividad parte de una revisión bibliográfica o se justifica basándose en experiencias de éxito educativo.
3. **Responde a una necesidad identificada:** La actividad parte de las necesidades detectadas, se contextualiza e integra en las líneas del Proyecto Educativo de centro.
4. **Tiene objetivos bien definidos:** La finalidad de la actividad se concreta de forma precisa y realista.
5. **La acción supone un enriquecimiento o avance para la comunidad educativa:** La actividad propuesta supone un impacto en la práctica educativa o tiene transcendencia para el centro.
6. **Cuenta con el apoyo de otros miembros de la comunidad educativa:** Durante el diseño, planificación o desarrollo de la actividad se ha recurrido al respaldo de otros miembros de la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado).

7. **Se lleva a la práctica:** La actividad no sólo se diseña y planifica, sino que se desarrolla. Las actuaciones diseñadas y planificadas se ponen en práctica.
8. **Establece una estrategia para el seguimiento del proceso:** La actividad tiene un sistema de control para detectar la consecución de los objetivos establecidos.
9. **Contempla la reflexión sobre la práctica:** Se detectan las fortalezas y debilidades personales, así como de la propia práctica.
10. **Establece vías de mejora:** Se proponen líneas concretas para el enriquecimiento de la actividad.

Una actividad podrá considerarse de excelencia si cumple ocho de los requisitos marcados en el sello de calidad, dado que los criterios 6 y 7 en algunos casos pueden no cumplirse por diversas variables del contexto. El resto de los criterios serán prescriptivos para obtener el sello de calidad.

4.2. EVALUACIÓN FINAL

La responsabilidad de la evaluación recae en ambos tutores/as de prácticas que calificarán el desarrollo de las prácticas, valorando la actitud personal de los estudiantes durante el proceso, así como su actuación educativa y el desarrollo del informe de prácticas. La evaluación final con los tutores/as de los centros se realizará en sesión presencial, en esta se propondrá la calificación definitiva del alumnado. Para ello, el tutor del centro y el académico cumplimentarán y firmarán sus respectivos informes de evaluación. En estas rúbricas, la nota media de la calificación establecida para cada criterio aparecerá automáticamente en el recuadro final. Se incluye un apartado para el informe de matrícula de honor en su caso también, así como un espacio para posibles observaciones, de obligado cumplimiento en el caso de que la nota sea un suspenso.

El profesorado tutor de la universidad reflejará la nota final de las prácticas en el documento Word que por defecto ofrece la plataforma para todas las prácticas de los distintos Grados de la Universidad de La Rioja. Es necesario indicar la nota final en la casilla correspondiente a "calificación global numérica", que se obtiene a partir de las valoraciones del tutor/a del centro y la calificación de las rúbricas. El documento de valoración final, junto con las rúbricas, deberá incorporarse al repositorio de prácticas.

Es la comisión de prácticas la responsable de cumplimentar el acta de los estudiantes en base a la calificación final reflejada en la valoración de prácticas del tutor académico.

En el Grado de Primaria, preferiblemente se intentará rellenar una única rúbrica para los estudiantes con mención cuando los estudiantes sean tutorizados por diferentes maestros/as tutores en el Prácticum I y II. Esto no es prescriptivo, puesto que en realidad existen dos actas independientes para cada asignatura, por tanto, el estudiantado podría tener diferente calificación en una y otra. Únicamente habría que tener en cuenta que, en ese último caso, todos los informes deberían incorporarse a la plataforma.

Los docentes que deseen proponer a sus estudiantes para la mención de matrícula de honor deberán cumplimentar el informe justificado, destinado a tal efecto, en las respectivas rúbricas de evaluación. La concesión de las matrículas exige una calificación de excelencia máxima (10), tanto por parte del profesorado tutor del centro como del profesorado tutor de la universidad.

Será función de la coordinación del Prácticum la asignación de la mención de honor, a la luz de los informes de matrícula de los tutores/as y el informe de prácticas presentado por el estudiantado.

En el caso de que un estudiante obtenga la calificación de suspenso, los docentes deberán rellenar, en el apartado de observaciones de la rúbrica, el informe motivado de la nota.




En base a la normativa de evaluación vigente en la Universidad de La Rioja, una vez publicadas las notas del Prácticum, se establece un periodo de revisión durante el cual el alumnado podrá dirigirse a los tutores/as de universidad para recibir información de sus calificaciones.

Porcentaje de calificación

Siguiendo la guía de prácticas de la asignatura, el porcentaje de calificación se distribuye de la siguiente forma:

- Informe de prácticas (40%). Para la valoración de este apartado que recoge la guía docente, se tendrá en cuenta el informe de prácticas presentado por el estudiante en base al modelo de itinerarios de aprendizaje. La evaluación de este apartado es responsabilidad del tutor/a académico.
- Técnicas de observación (20%) y ejecución de tareas reales o simuladas (40%). Estos sistemas de evaluación señalados en la guía docente de la asignatura corresponden al desarrollo de las prácticas en los centros educativos y se recogen de manera integrada en la rúbrica de evaluación del maestro/a de centro.

Se recoge a continuación un resumen de los aspectos señalados anteriormente.

Responsable	Instrumentos	Porcentaje
Tutor/a de centro	 <i>Rúbrica maestro/a centro</i>	60%
Tutor/a de la universidad	 <i>Rúbrica profesorado UR</i>  Informe final de valoración (repositorio)	40%

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Se reflejan en este apartado los criterios prescriptivos para superar las prácticas.

- Será obligatoria la asistencia del estudiante al centro en la totalidad del periodo y horario, que se corresponde con el lectivo del centro.
- Las faltas de asistencia motivadas deberán justificarse mediante documento, que se entregará a los tutores/as del centro y de la universidad.
- Si el total de las faltas justificadas supera el 15% la asignatura tendrá la calificación de suspenso.
- Cualquier falta de asistencia sin justificar supondrá la calificación de suspenso.
- Si el estudiante obtiene la calificación de suspenso, la asignatura deberá repetirse. Ni la parte presencial ni el informe de prácticas tienen carácter recuperable, lo cual implica la repetición completa de las prácticas en el caso de que la calificación global no sea aprobado.
- Asimismo, será motivo de suspenso la falta de cumplimiento de las normas del centro, la falta de respeto a cualquier persona de la comunidad educativa o la falta de compromiso ético con la función docente.
- La presencialidad de las prácticas será adaptada para aquellos estudiantes reconocidos por la universidad a tiempo parcial.

A continuación, se recogen los principales criterios de evaluación extraídos de las rúbricas.

Actitud del estudiante

- Responsabilidad y compromiso con el desarrollo de las tareas encomendadas.
- Autonomía, iniciativa, interés e implicación en el desempeño docente.
- Habilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Habilidades sociales en el trato con los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Disposición para el trabajo en equipo y cooperación con otros docentes.
- Capacidad crítica y de reflexión sobre la práctica docente con actitud de mejora.
- Capacidad de escucha.

Desempeño de las tareas del plan de prácticas

- Cooperación en el desarrollo de tareas de distinta índole.
- Adecuación del lenguaje a la edad y características del alumnado.
- Dominio del lenguaje corporal en sus intervenciones.
- Planificación adecuada de los distintos elementos curriculares.
- Adecuación a la diversidad del aula.
- Análisis e intervención acorde a la realidad del centro y alumnado.

Informe de prácticas

- Dominio de la comunicación escrita, corrección ortografía y gramatical.
- Sistematización y estructuración coherente del informe.
- Capacidad de síntesis y selección de la información relevante.
- Exposición reflexiva de las experiencias de aprendizaje.
- Calidad en el contenido y forma del documento.
- Corrección en la citación de las referencias documentales.

5. MARCO LEGISLATIVO

Este manual de prácticas se enmarca en el plan de estudios de los Grados en Educación y responde a la normativa existente relativa a la regulación de las prácticas académicas externas.

Todos estos documentos pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- [Plan de estudios del Grado de Educación Infantil](#) (BOE 11/06/2014)
- [Plan de estudios del Grado de Educación Primaria](#) (BOE 04/07/2019)
- R.D. 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las [prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios](#) (BOE 30/07/2014).
- [Criterios generales y procedimiento para la gestión de prácticas externas en estudios de grado y máster universitario](#)
- Cualquier otra normativa que pudiera aprobarse durante el curso 2022-23 y que, en su caso, se publicará en la [web del Servicio del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas](#)

6. REFERENCIAS

- Ponce de León et al. (2015). *Prácticum en los Grados de Educación Infantil y Primaria*. Universidad de La Rioja. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=558275>
- Salinas-Ibañez, J.; de Benito-Crosetti, B.; Moreno-García, J., y Lizana-Carrió, A. (2022) Nuevos diseños y formas organizativas flexibles en educación superior: construcción de itinerarios personales de aprendizaje. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 63, 65-91 <https://doi.org/10.12795/pixelbit.91739>
- UNESCO (2014). *Herramientas de apoyo para el trabajo docentes. Texto 1: Innovación educativa*. UNESCO.
- Villatoro-Moral, S., y de Benito-Crosetti, B. (2022) EDUTEC. La inclusión del uso de itinerarios de aprendizaje en Educación Superior. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa* 79. Número especial: *Educación flexible en la era del conocimiento abierto*. <https://doi.org/10.21556/edutec.2022.79.2365>



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**